



Madrid a diez y siete de mayo de mil y seiscientos y setenta y quatro

Handwritten initials or marks in the top right corner.

Yo el Rey don Felipe IV de España por sus reales  
 cédulas, cartas, y pláticas, y mandamos que  
 para el presente, y para siempre, se dexen  
 en libertad todos los libros que se  
 de las ciencias, artes, y oficios, y de  
 las artes de la guerra, y de las artes  
 de la paz, y de las artes de la  
 agricultura, y de las artes de la  
 manufactura, y de las artes de la  
 medicina, y de las artes de la  
 jurisprudencia, y de las artes de la  
 gramática, y de las artes de la  
 retórica, y de las artes de la  
 poesía, y de las artes de la  
 filosofía, y de las artes de la  
 teología, y de las artes de la  
 historia, y de las artes de la  
 geografía, y de las artes de la  
 cronología, y de las artes de la  
 astrología, y de las artes de la  
 meteorología, y de las artes de la  
 medicina, y de las artes de la  
 jurisprudencia, y de las artes de la  
 gramática, y de las artes de la  
 retórica, y de las artes de la  
 poesía, y de las artes de la  
 filosofía, y de las artes de la  
 teología, y de las artes de la  
 historia, y de las artes de la  
 geografía, y de las artes de la  
 cronología, y de las artes de la  
 astrología, y de las artes de la  
 meteorología, y de las artes de la